



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, POR CONDUCTO DE LA COORDINACIÓN GENERAL PARA EL FORTALECIMIENTO ACADÉMICO Y VINCULACIÓN, CONVOCA A LAS ALUMNAS Y ALUMNOS DE LICENCIATURA DE ESTA UNIVERSIDAD A PARTICIPAR EN EL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE MOVILIDAD PARA LA SEGUNDA CONVOCATORIA DE MOVILIDAD INTERNACIONAL VIRTUAL 2021.

La Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), a través de la Coordinación General para el Fortalecimiento Académico y Vinculación (CGFAyV), con fundamento en los artículos 11, 12 y 13 del Reglamento de Estudios Superiores, las Políticas Generales y las Políticas Operacionales de Docencia de la UAM, convoca a las alumnas y alumnos de licenciatura que deseen realizar parte de sus estudios en alguna Institución de Educación Superior (IES) extranjera con la que se tenga formalizado un convenio de colaboración, o a través de asociaciones o redes con las que se tengan establecidos instrumentos de cooperación para movilidad, a participar en el proceso de registro para llevar a cabo estancias de movilidad virtual entre los meses de agosto y diciembre de 2021.

I. BASES

1. Esta convocatoria, la lista de IES extranjeras participantes y su oferta académica virtual se podrán consultar en www.vinculacion.uam.mx a partir del **26 de mayo de 2021**.
2. El número de lugares disponibles para realizar una estancia de movilidad es de **365**.
3. Para participar en el proceso es obligatorio el cumplimiento, en tiempo y forma, de todos los requisitos establecidos en esta convocatoria.
4. El registro al **Programa Institucional de Movilidad y la entrega de documentos** se llevará a cabo en línea el día **7 de junio de 2021 hasta las 19 hrs. (zona horaria de la CDMX)**.
5. **La aceptación definitiva la decidirán las IES receptoras, ya que éstas se reservan el derecho de admisión.**
6. **Las IES receptoras exentarán del pago de inscripción y colegiatura a las(os) alumnas(os) aceptadas(os), no obstante, podrán hacerles cobros por concepto de servicios, uso de laboratorios virtuales, acceso a bibliotecas digitales y trámites universitarios, entre otros.**
7. Los registros de los alumnos participantes se publicarán en www.vinculacion.uam.mx el **10 de junio de 2021**.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

8. Para mantener el lugar de movilidad la(el) alumna(o) deberá inscribirse en el trimestre 21 Primavera.
9. El obtener un lugar para estancia de movilidad virtual NO significa la asignación de una beca por parte de la UAM.
10. Las cuestiones no previstas en esta convocatoria serán resueltas en definitiva por la Junta de Coordinación de Movilidad.

II. REQUISITOS

1. Haber estado inscrita(o) en unidades de enseñanza-aprendizaje en el trimestre 20 Otoño y estar inscrita(o) al trimestre 21 Invierno, excepto en la Unidad Cuajimalpa, que por la naturaleza de sus planes y programas de estudio deberá estar al menos inscrita(o) sin carga académica.
2. Haber cubierto, al menos, el **50 por ciento** de los créditos académicos del plan de estudios al que se encuentra inscrita(o) y, en su caso, el porcentaje establecido por la división académica correspondiente para cada licenciatura.
3. Para participar en el Programa Institucional de Movilidad deberá tener el promedio establecido por la división académica correspondiente, que en ningún caso podrá ser menor a **8.0 (ocho punto cero)**.
4. Solicitar un mínimo de 3 asignaturas y créditos equivalentes a una carga de tiempo completo de licenciatura en la(s) institución(es) receptora(s). Para el caso de la Unidad Xochimilco el contenido de las asignaturas debe ser equivalente al módulo a homologar.
5. Presentar en la coordinación de licenciatura correspondiente los programas de estudio de las asignaturas propuestas para su autorización. La autorización se hará conforme a las modalidades determinadas por los consejos divisionales, en su caso.
6. Los demás que se indiquen en los planes y programas de estudio, convenios interinstitucionales, instructivos de la UAM, los que determinen las IES receptoras y, en su caso, la red de movilidad a través de la cual se presente la solicitud.
7. En todos los casos cubrir al menos el nivel A2 de un idioma diferente al español, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER).
8. En los casos de instituciones de habla no hispana, acreditar los requisitos de idioma que establezca la IES receptora, que en su caso no deberá ser menor a **B2**, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER).



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

III. DOCUMENTOS

Documentos que se deben enviar por correo electrónico al área de apoyo académico correspondiente para la validación de las solicitudes:

1. Presentar el [“FORMATO DE INSCRIPCIÓN DE ESTUDIANTES”](#) por cada universidad con la(s) asignatura(s) de interés en cada una de ellas, en caso de seleccionar IES del **Programa de Intercambio Académico Latinoamericano (PILA virtual)**, o [Solicitud de Alumno\(a\) para participar en el Programa de Movilidad de Nivel Licenciatura](#) debidamente firmada, rubricada y avalada por la coordinación de estudios de la licenciatura correspondiente o por quien designe la división académica y por el área de apoyo académico de la unidad universitaria correspondiente, o en su caso, presentar el formato de solicitud de la universidad receptora según corresponda.
2. Kardex actualizado, descargable en Módulo de Información Escolar, en el que se observe claramente el nombre, la matrícula y el plan de estudios.
3. Copia de comprobante de un idioma diferente al español nivel A2 de acuerdo con el MCER. En caso de realizar la estancia de movilidad en una IES de habla no hispana, presentar copia de la constancia del idioma requerido por la institución receptora que en su caso no deberá ser menor al nivel B2 de acuerdo con el MCER.
4. Copia por ambos lados de la identificación oficial vigente.

IV. COMPROMISOS EN CASO DE OBTENER UN LUGAR EN EL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE MOVILIDAD

1. Entregar en tiempo y forma toda la documentación solicitada durante los procesos de solicitud, postulación y estancia de movilidad.
2. Cumplir con todos los requisitos establecidos por la institución receptora y por el programa de movilidad en el que se participa.
3. Enviar por correo electrónico al área de apoyo académico de la unidad universitaria correspondiente, la [Carta Compromiso](#) firmada para la formalización de la participación de la(del) alumna(o), previo al inicio de la estancia virtual.
4. Realizar en tiempo y forma las inscripciones anuales y trimestrales correspondientes en la unidad universitaria de origen, durante todo el periodo en que realice la estancia de movilidad virtual.
5. Cubrir todos los costos por concepto de servicios, trámites universitarios, uso de laboratorios virtuales, acceso a bibliotecas digitales o cualquier otro que solicite la IES receptora, en su caso.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

6. Cumplir con la normatividad de la IES receptora y de esta universidad.
7. Solicitar a la coordinación de licenciatura de la unidad universitaria correspondiente, la autorización de cualquier modificación con respecto a las asignaturas virtuales originalmente aprobadas. En caso de contar con la autorización, enviar copia del formato de [modificación de asignaturas](#) durante las dos primeras semanas de clase en la IES receptora al área de apoyo académico.
8. Enviar por correo electrónico al área de apoyo académico de la unidad universitaria correspondiente, copia del comprobante de inscripción de tiempo completo en la institución receptora con las asignaturas a cursar en el periodo en que realice la estancia de movilidad en modalidad virtual, en el transcurso de las dos primeras semanas de clase en la institución de educación superior receptora.
9. Enviar por correo electrónico al área de apoyo académico de la unidad universitaria correspondiente, el [Certificado de Estancia de Movilidad](#) digitalizado con las firmas y sellos correspondientes al inicio y al término de la estancia.
10. Aprobar la totalidad de las asignaturas autorizadas académicamente y programadas para la estancia de movilidad virtual que en ningún caso podrá ser menor de tres. Para el caso de la Unidad Xochimilco el contenido de las asignaturas debe ser equivalente al módulo a homologar.
11. Realizar el trámite correspondiente para obtener y enviar a la UAM la constancia de calificaciones en cada periodo concluido en la institución receptora. En caso de que la institución receptora envíe la constancia de calificaciones digital a la(al) alumna(o), ésta(e) deberá remitirla por correo electrónico al área de apoyo académico de la unidad universitaria de origen. En caso de que la(el) alumna(o) reciba la constancia en original, deberá entregarla al área de apoyo académico de la unidad universitaria de origen.
12. Notificar por escrito a la institución receptora, al área de apoyo académico de la unidad universitaria correspondiente y a la Coordinación General para el Fortalecimiento Académico y Vinculación, en el plazo no mayor a 10 días hábiles, en caso de ocurrir algún incidente que afecte o implique la suspensión o cancelación de la estancia de movilidad virtual.
13. En caso de suspensión de las actividades académicas en la institución receptora la(el) alumna(o) deberá informar al Área de Apoyo Académico de su unidad de origen en el plazo no mayor a 10 días hábiles para evaluar la situación y considerar las acciones pertinentes relacionadas a su proyecto académico.
14. En caso de entregar documentación incompleta, falsa o distinta, durante todo el proceso de la estancia de movilidad, se procederá de acuerdo con el Reglamento de Alumnos de la UAM.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

V. PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD Y REGISTRO AL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE MOVILIDAD

Las(os) alumnas(os) interesadas(os) deberán enviar por correo electrónico, en formato PDF, el expediente completo de postulación solicitado por la(s) institución(es) seleccionada(s) que incluya el [“FORMATO DE INSCRIPCIÓN DE ESTUDIANTES”](#), o Solicitud de Alumno(a) para participar en el Programa de Movilidad de Nivel Licenciatura, o en su caso, presentar el formato de solicitud de la universidad receptora según corresponda con la selección las asignaturas de interés, debidamente llenada y autorizada por la(el) Coordinador(a) de Estudios de Licenciatura y los documentos solicitados por la(s) institución(es) **el 7 de junio hasta las 19:00 horas** (zona horaria de la CDMX), al correo electrónico de contacto del área de apoyo académico de su unidad de adscripción e ingresar al enlace <https://forms.gle/AtebMpn4Yftry4VG8> para realizar su registro el día señalado.

Los alumnos que seleccionen universidades del **Programa Intercambio Académico Latinoamericano Virtual (PILAvirtual)** podrán seleccionar asignaturas de distintas universidades hasta completar su carga de tiempo completo, en caso de realizar su selección de esta manera, deberán presentar el expediente completo de postulación con el “FORMATO DE INSCRIPCIÓN DE ESTUDIANTES” por cada universidad con la(s) asignatura(s) de interés en cada una de ellas.

VI. ENTREGA DE EXPEDIENTES PARA MOVILIDAD

Los registros se publicarán en www.vinculacion.uam.mx el **10 de junio de 2021** y se identificarán por matrícula, IES receptora(s), programa de movilidad y país.

La(el) alumna(o) deberá enviar por correo electrónico el expediente completo de postulación solicitado por la(s) IES seleccionada(s), al área de apoyo académico de la unidad universitaria correspondiente, de acuerdo con las fechas que se indiquen en la presente convocatoria.

Los expedientes de postulación deberán contener los requisitos específicos solicitados por cada IES receptora, del programa de movilidad o red de cooperación en la que está participando.

NO SE ACEPTARÁN EXPEDIENTES INCOMPLETOS O FUERA DE LA FECHA DE ENTREGA ESTABLECIDA EN ESTA CONVOCATORIA.

La participación en esta convocatoria implica la aceptación de sus bases, requisitos y compromisos.

Para mayores informes, atención y orientación favor de comunicarse con el área de apoyo académico de la unidad universitaria correspondiente.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Unidad Azcapotzalco
movilidad@azc.uam.mx

Unidad Cuajimalpa
mov@cua.uam.mx

Unidad Iztapalapa
covia_b@xanum.uam.mx

Unidad Lerma
movilidad@correo.ler.uam.mx

Unidad Xochimilco
vinculalumnos@correo.xoc.uam.mx
vcastro@correo.xoc.uam.mx

Ciudad de México, 26 de mayo de 2021.

A t e n t a m e n t e
“Casa abierta al tiempo”

Dr. Joaquín Flores Méndez
Coordinador General para el Fortalecimiento Académico y
Vinculación

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
SEGUNDA CONVOCATORIA DE MOVILIDAD INTERNACIONAL 2021
MODALIDAD VIRTUAL**

PAÍS	INSTITUCIÓN	Oferta de Cursos Virtuales disponibles
Brasil	Universidade Do Estado Do Río Grande Do Norte	Se requiere idioma portugués B2 y/o inglés B2 Se recomienda revisar la programación y asignaturas para conocer el idioma en el que se impartirá
Colombia	Universidad Santo Tomás (Bogotá)	Oferta de Cursos Virtuales disponibles Información
	Universidad Santo Tomás (Bucaramanga)	Oferta de Cursos Virtuales disponibles
		Información
	Universidad Santo Tomás (Tunja)	Oferta de Cursos Virtuales Información
Perú	Universidad Científica del Sur	Oferta de Cursos e información
	Universidad Continental	Oferta de cursos e información

Formatos de programas académicos de colaboración

[Programa Académico de Movilidad Educativa PAME-UDUAL](#)

[Programa de Intercambio Académico Latinoamericano \(PILA\)](#)

Nota: Para mayor información o dudas contacta al Área de Apoyo Académico de tu Unidad Universitaria.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
SEGUNDA CONVOCATORIA DE MOVILIDAD INTERNACIONAL 2021
MODALIDAD VIRTUAL

País	IES	Núm. de lugares	Programa
Argentina	Instituto Universitario Patagónico de las Artes	5	PILA Virtual
	Universidad de Buenos Aires	5	PILA Virtual
	Universidad de la Defensa Nacional	5	PILA Virtual
	Universidad Nacional Arturo Jauretche	5	PILA Virtual
	Universidad Nacional Guillermo Brown	5	PILA Virtual
	Universidad Nacional de Avellaneda	5	PILA Virtual
	Universidad Nacional de Catamarca	5	PILA Virtual
	Universidad Nacional de Chilecito	5	PILA Virtual
	Universidad Autónoma de Entre Ríos	5	PILA Virtual
	Universidad Nacional de Entre Ríos	5	PILA Virtual
	Universidad Nacional de Formosa	5	PILA Virtual
	Universidad Nacional de Hurlingham	5	PILA Virtual
	Universidad Nacional de José C. Paz	5	PILA Virtual
	Universidad Nacional de La Pampa	5	PILA Virtual
	Universidad Nacional de La Plata	5	PILA Virtual
	Universidad Nacional de Mar del Plata	5	PILA Virtual
	Universidad Nacional de Moreno	5	PILA Virtual
	Universidad Nacional de Quilmes	5	PILA Virtual
	Universidad Nacional de Rafaela	5	PILA Virtual
	Universidad Nacional de Río Negro	5	PILA Virtual
	Universidad Nacional de Rosario	5	PILA Virtual
	Universidad Nacional de Salta	5	PILA Virtual
	Universidad Nacional de San Luis	5	PILA Virtual
	Universidad Nacional de Tucumán	5	PILA Virtual
	Universidad Nacional de Río Cuarto	5	PILA Virtual
	Universidad Nacional de Villa María	5	PILA Virtual
	Universidad Nacional del Centro Provincia de Buenos Aires	5	PILA Virtual
	Universidad Nacional del Litoral	5	PILA Virtual
Universidad Nacional del Sur	5	PILA Virtual	
Universidad Provincial de Córdoba	5	PILA Virtual	
Universidad Provincial De Ezeiza	5	PILA Virtual	
Universidad Tecnológica Nacional	5	PILA Virtual	
Brasil	Universidade Do Estado Do Rio Grande Do Norte	5	PILA Virtual
Colombia	Corporación Universidad de la Costa	5	PILA Virtual
	Corporación Universitaria del Meta	5	PILA Virtual
	Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito	5	PILA Virtual
	Escuela Superior de la Administración Pública	5	PILA Virtual
	Fundación Universidad de América	5	PILA Virtual
	Fundación Universitaria Los Libertadores	5	PILA Virtual
	Universidad Antonio Nariño	5	PILA Virtual
	Universidad Autónoma de Manizales	5	PILA Virtual
	Universidad Católica de Manizales	5	PILA Virtual
	Universidad Católica de Oriente	5	PILA Virtual
	Universidad Central	5	PILA Virtual
	Universidad Francisco de Paula Santander	5	PILA Virtual
Universidad Industrial de Santander	5	PILA Virtual	

País	IES	Núm. de	Programa
Colombia	Universidad Libre	5	PILA Virtual
	Universidad Militar Nueva Granada	5	PILA Virtual
	Universidad de Cartagena	5	PILA Virtual
	Universidad de Manizales	5	PILA Virtual
	Universidad de Santander	5	PILA Virtual
	Universidad del Atlántico	5	PILA Virtual
	Universidad del Sinú Elías Bechara Zainúm, Seccional	5	PILA Virtual
	Universidad El Bosque	5	PILA Virtual
	Universidad Nacional Abierta y a Distancia	5	PILA Virtual
	Universidad Pontificia Bolivariana (Sede Montería)	5	PILA Virtual
	Universidad Pontificia Bolivariana (Sede Palmira)	5	PILA Virtual
	Universidad Popular del Cesar	5	PILA Virtual
	Universidad Santo Tomás (Bogotá)	5	Convenio Bilateral
	Universidad Santo Tomás (Bucaramanga)	5	Convenio Bilateral
	Universidad Santo Tomás (Bucaramanga)	5	PILA Virtual
	Universidad Santo Tomás (Tunja)	5	Convenio Bilateral
	Universidad Santo Tomás (Tunja)	5	PILA Virtual
	Universidad Santo Tomás (Villavicencio)	5	PILA Virtual
	Universidad Simón Bolívar	5	PILA Virtual
Cuba	*Universidad Agraria de La Habana	5	PILA Virtual
	*Universidad de las Ciencias Informáticas	5	PILA Virtual
Nicaragua	Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León	5	PILA Virtual
	Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua	5	PILA Virtual
Perú	Universidad Científica del Sur	5	Convenio Bilateral
	Universidad Continental	5	PAME UDUAL
Uruguay	Universidad de la República	10	PILA Virtual
7	65	365	

*Puede haber costos adicionales

Fecha de registro y envío del expediente de postulación, de la(s) universidad(es) seleccionada(s), al área de apoyo académico de la unidad universitaria correspondiente

7 de junio

Es responsabilidad del alumno verificar que las asignaturas seleccionadas se impartan en la(s) universidad(es) destino en el periodo seleccionado; así como completar el expediente de postulación con todos los requisitos y documentos solicitados por la(s) universidad(es) para enviarlos completos en la fecha indicada.

Páginas web:

[Convenio Bilateral](#)

[PAME-UDUAL](#)

[Programa de Intercambio Académico Latinoamericano \(PILA\)](#)

REGISTROS PARA MOVILIDAD VIRTUAL
SEGUNDA CONVOCATORIA DE MOVILIDAD INTERNACIONAL 2021
NIVEL LICENCIATURA

REGISTROS POR UNIDAD

Unidad Azcapotzalco

Matrícula	Universidad(es)	País(es)	Programa
2173044965	Instituto Universitario Patagónico de las Artes Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua Universidad Nacional de Tucumán	Argentina Nicaragua	PILAvirtual

Unidad Cuajimalpa

Matrícula	Universidad(es)	País(es)	Programa
2173034325	Instituto Universitario Patagónico de las Artes Universidad de Buenos Aires Universidad Nacional de Río Negro	Argentina	PILAvirtual
2173034996	Universidad de Buenos Aires Universidad Autónoma de Manizales	Argentina Colombia	PILAvirtual
2173035251	Universidad Simón Bolívar Universidad Antonio Nariño	Colombia	PILAvirtual
2173035733	Universidad Simón Bolívar Universidad Antonio Nariño	Colombia	PILAvirtual
2173069757	Universidad de la República Universidad Nacional de Río Negro	Argentina Uruguay	PILAvirtual
2173071131	Universidad de Buenos Aires	Argentina	PILAvirtual
2183033223	Instituto Universitario Patagónico de las Artes Universidad Autónoma de Manizales	Argentina Colombia	PILAvirtual
2183033303	Universidad de Buenos Aires Universidad de la República	Argentina Uruguay	PILAvirtual
2183033349	Instituto Universitario Patagónico de las Artes Universidad Nacional de Rafaela	Argentina	PILAvirtual
2183033410	Universidad Antonio Nariño Universidad Nacional de la Plata Universidad Nacional de Rafaela	Argentina Colombia	PILAvirtual
2183033483	Universidad Católica de Oriente Universidad de la República Universidad Nacional de Avellaneda	Argentina Colombia Uruguay	PILAvirtual
2183033536	Universidad de Buenos Aires Universidad de la República	Argentina Uruguay	PILAvirtual

Unidad Cuajimalpa

Matrícula	Universidad(es)	País(es)	Programa
2183033661	Universidad Central Universidad Nacional de Formosa	Argentina Colombia	PILAvirtual
2183075981	Universidad Católica de Manizales Universidad Nacional de Moreno	Argentina Colombia	PILAvirtual
2183075990	Universidad Católica de Manizales Universidad Nacional de Avellaneda Universidad Nacional de Rafaela	Argentina Colombia	PILAvirtual
2183076200	Universidad de Buenos Aires Universidad Simón Bolívar	Argentina Colombia	PILAvirtual
2183076246	Universidad Autónoma de Manizales Universidad Católica de Manizales Universidad Central	Colombia	PILAvirtual
2183076255	Universidad Nacional de Avellaneda Universidad Nacional de Hurlingham Universidad Nacional de Tucumán	Argentina	PILAvirtual
2183076317	Universidad Autónoma de Entre Ríos Universidad de Buenos Aires Universidad Simón Bolívar	Argentina Colombia	PILAvirtual
2183076335	Universidad Central Universidad Nacional de Rafaela	Argentina Colombia	PILAvirtual
2183076380	Instituto Universitario Patagónico de las Artes Universidad Antonio Nariño Universidad Nacional de Avellaneda	Argentina Colombia	PILAvirtual
2183076399	Universidad Antonio Nariño Universidad Autónoma de Entre Ríos Universidad Autónoma de Manizales Universidad Central	Argentina Colombia	PILAvirtual
2183087623	Universidad Nacional de Moreno Universidad Nacional de Rafaela Universidad Católica de Manizales Universidad Central	Argentina Colombia	PILAvirtual

Unidad Iztapalapa

Matrícula	Universidad(es)	País(es)	Programa
2163078217	Universidad Nacional de la Plata Universidad Nacional de San Luis Universidad Nacional de Tucumán Universidad Nacional del Litoral Universidad Nacional de Entre Ríos	Argentina	PILAvirtual

Unidad Lerma

Matrícula	Universidad(es)	País(es)	Programa
2172041764	Universidad de Buenos Aires Universidad Simón Bolívar	Argentina Colombia	PILAvirtual
2183080124	Universidad Nacional de Moreno	Argentina	PILAvirtual
2183080393	Universidad Antonio Nariño Universidad Francisco de Paula Santander Universidad Nacional de Hurlingham	Argentina Colombia	PILAvirtual

Unidad Xochimilco

Matrícula	Universidad(es)	País(es)	Programa
2183025810	Universidad Libre Universidad del Sinú Elías Bechara Zainúm	Colombia	PILAVirtual

Programa de Intercambio Académico Latinoamericano (PILA)

Nota: La aceptación definitiva la decidirán las IES receptoras, ya que éstas se reservan el derecho de admisión.

**Registros que no cumplieron con lo
establecido en la convocatoria**

UNIDAD CUAJIMALPA
2173032938

UNIDAD XOCHIMILCO
2183024402